

Evolución de un modelo agrario en la Vega Baja del Esla: 1700-1850

*José Manuel Pérez García
Universidad de Vigo*

Queremos contribuir con este trabajo al mejor conocimiento de las comunidades de Vega que constituyen uno de los modelos organizativos básicos de la provincia de León en el Antiguo Régimen (Rubio Pérez, L., 1993: 254-55). Estas comarcas, a través del bien estudiado ejemplo de La Bañeza, posiblemente habrían recuperado hacia mediados del setecientos los máximos niveles de poblamiento del siglo XVI (Rubio Pérez, L., 1987: 75) frente a lo que sucedía en otras demarcaciones de la provincia como sucede con el Bajo Bierzo (Bartolomé Bartolomé, J.M., 1994) o en las vecinas tierras del dominio del Monasterio de Sandoval (Sebastián Amarilla, J., 1992: 299). Cuando disponemos de los datos de 1752 la densidad en las bajas riberas del Esla (vid. Tabla 1) era modesta con unos 18 habts./km², pero desde entonces estas demarcaciones vivieron un fuerte empuje que ya queda consignado en el censo de Floridablanca (1787) y se reafirma en los datos disponibles para 1860.

Tabla 1. Evolución de la población en la Vega Baja del Esla

A. Evolución del número de vecinos

Ayuntamientos	Vecinos en 1752	Vecinos en 1860	Tendencia (% de crecim.)
Vega de Infanzones	158	240	51,8
Cabrerros del Río	77	145	88,3
Ardón	234	337	44
Fresno de la Vega	130	237	82,3
Campo de Villavidel	86	110	27,9
Villanueva de las Manzanas	161	200	24,2
Totales	846	1.269	50

B. Evolución del número de habitantes

Ayuntamientos	Poblac. 1752	Poblac. 1787	Poblac. 1860	Tendencia (%) (1752-1860)
Vega de Infanzones	544	667	990	82
Cabreros del Río	321	437	590	83,8
Ardón	847	1.015	1.537	81,5
Fresno de la Vega	407	625	921	126,3
Campo de Villavidel	239	350	456	90,8
Villanueva de las Manzanas	588	723	788	34
Totales	2.946	3.817	5.282	79,3
Crecimientos intercensales (%)	+29,6	+38,4		
Crecimiento intercensal por mil	+7,4	+4,5		+5,4

Este ascenso entre 1752 y 1860 fue más fuerte en número de habitantes (+79,3) que en número de vecinos (+50%), lo que reflejaría un incremento del tamaño de las unidades familiares, posible gracias a la mayor precocidad femenina al matrimonio, lo que favorece la subida de la descendencia media familiar (Rubio Pérez, L., 1987: 105-112 y 141), así como el posible descenso de la mortalidad de párvulos (Rubio Pérez, L., 1987: 178-179; Bartolomé Bartolomé, J.M., 1994: 650-652). Es pues interesante indagar por los cambios operados en el aparato productivo para sostener estos excedentes poblacionales que elevaron los niveles de densidad hasta los 33 habts./km² hacia mediados del ochocientos.

Nuestro análisis se apoyará en la utilización cruzada de 4 fuentes que podemos considerar básicas para los estudios rurales de esta fase histórica: el Catastro de Ensenada, los Protocolos Notariales, los libros de Tazmías y los ocasionales amillaramientos del siglo XIX. A través de la primera de las fuentes indicadas, aun a pesar de sus evidentes imprecisiones (Pérez García, J.M., 1992), podemos apreciar cómo, frente a lo que había sucedido en otras partes de la España interior, esta comarca todavía conservaba a mediados del XVIII un volumen nada despreciable de tierras comunales que afectaban no sólo a las bien conocidas praderías concejiles que suponían el 15,01% de la superficie total sino también un buen tajo del terrazgo cultivado (22,28%). Veamos:

Tabla 2. Distribución del espacio en el Catastro de Ensenada de 1752.
Totales de nueve localidades¹, en Has.

Tipo de aprovechamiento	Total extensión (A)	%	Comunales y propios (B)	% B sobre A
Tierras cultivo anual	438,08	8,36	128,30	29,29
Cerealeras de año y vez	3.272,70	62,46	745,76	22,79
Viñedos	330,21	6,30	26,39	7,99
Praderías concejiles	786,28	15,01	786,28	100
Baldíos e inculto	412,59	7,87	412,59	100
Totales	5.239,86	100	2.099,32	40,06

Composición del espacio comunal: 17,18% superficie cultivada, 15,01% praderías concejiles y 7,87% baldío.

¹ Estas localidades son: Cabrerros del Río, Palanquinos, Vega de Infanzones y Trobajuelo, Villanueva de las Manzanas, Campo de Villavidel, Fresno de la Vega, Villa de Soto y Villalobar.

Estos comunales, junto con los baldíos, constituían una parte muy sustancial del potencial productivo de la comarca (Pérez García, J.M., 1993: 72-73) al suponer un 40,06% de la superficie territorial en los pueblos de la muestra estudiada y el 34,94% de lo que el Catastro define como terrazgo útil. Aunque las diferencias entre las localidades del Esla eran muy acusadas, algunas de ellas extraían de sus comunales y forales colectivos la parte más voluminosa de sus senaras anuales (Palanquinos, Villacelama, Villavidel, etc.). A través del Libro de Acuerdos del Concejo de Villademor (Archivo Histórico Provincial de León, Fondo de Protocolos -A.H.P.L., F.P.- Caja 5.596) podemos conocer cómo su regimiento repartió en 1793 49 quiñones de tierras comunales recibiendo cada vecino demandante una suerte idéntica de 15 heminas (1,28 Has.) por lo que dicho reparto afectó a 62,92 Has. de tierra cultivada en la hoja par; al año siguiente, los regidores distribuyeron las tierras correspondientes a la hoja impar sumando 38 quiñones -30 campesinos repiten en ambas listas- y si bien no conocemos la extensión de cada suerte tal vez fuera similar. Estos repartos se repitieron en 1801 cuando se dividieran 52,39 Has. entre 28 quiñones completos -ahora a razón de 18 heminas (1,54 Has.)- y 12 medios quiñones; también al año siguiente las suertes distribuidas fueron 47 completas repitiéndose 27 receptores en ambas listas. Así pues, en este pueblo de Villademor, con unos 135 vecinos -referencia de 1783 en Libro de Acuerdos-, todavía hacia 1800 unos sesenta vecinos recibían tierras de cultivo importantes que podrían alcanzar muy bien en su conjunto entre las 100 y las 120 Has., y lo hacían a través de sorteos públicos de quiñones mayoritariamente iguales por espacio de 8 años y 4 cosechas a cambio de módicas cantidades para los propios de la villa, tal y como ocurría en otras demarcaciones con los espacios cultivados o para roturar (Melón Jiménez, M.A., 1989: 291; Zabalza Seguí, A., 1994: 144). Llama también poderosamente la atención, si aceptamos como buenos los

datos de mediados del XVIII, la alta ocupación de la superficie cultivada, casi el 83%, así como el poco espacio improductivo, inferior a 10%, lo que en teoría podría cercenar las posibilidades expansivas del sistema. No olvidemos, sin embargo, que las cifras del Catastro de 1752 quedan muy por debajo de las superficies reales de los pueblos, al menos en nuestro caso (Pérez García, J.M., 1992: 169-170).

En la Tabla 3 nos ocupamos de estudiar la composición y evolución del espacio cultivado. Según se deduce del Catastro de Ensenada, lo esencial del terrazgo lo ocupaban los cereales de secano (75,02%), cultivados en un riguroso sistema de año y vez; además de este predominio cerealero, existía una importante viticultura (17,84%) cuya presencia es muy desigual entre los pueblos y creciente de Norte a Sur de la Vega Baja. Por último, el terrazgo intensivo de aprovechamiento anual (7,14%) estaba muy por debajo de los niveles calculados para la Vega del Orbigo (Rubio Pérez, L., 1993: 255) pero no era en modo alguno despreciable y se destinaba al lino, cebada, prados particulares y huertas. Si contrastamos estos datos con el amillaramiento de Villaornate de 1834 (Tabla 3.III), en la medida que pueda resistir la comparación, algunos cambios merecen ser destacados: descenso probable del peso relativo de la dedicación cerealera condicionado sin duda por la expansión paralela de las leguminosas con una brillante presencia cercana al 10%; asimismo, sigue siendo importante la viticultura, casi con el 22% del espacio cultivado. Por entonces, trigo, vino y ganados configuran los tres puntales básicos del sistema, sumando entre los tres algo más del 80% del conjunto de las utilidades agrarias.

Tabla 3. Estructura y evolución del terrazgo cultivado (en Has. y reales)

I. Catastro de Ensenada (1752). Resúmenes Generales de 13 localidades.

Tipología terrazgo	Extensión	%
Intensivo (huertas, linares, trugal/cebadal regadío, prados particulares)	442,14	7,14
Secano bienal (trigal y centenal)	4.643,31	75,02
Viñedo	1.103,98	17,84
Totales	6.189,43	100

II. Protocolos notariales: partijas e inventarios.

1. Período 1700-1769 (130 casos).

Tipología terrazgo	Extensión	%	Valor	%	Explotación media	Precio medio (Ha.)
Intensivo	28,56	2,96	50.136	5,79	0,22	1.755
Cereal seco	608,69	63	245.323	28,71	4,68	403
Viñedo	328,89	34,04	571.124	65,90	2,53	1.736
Totales	966,14	100	866.583	100	7,44	897

2. Período 1810-1859 (153 casos).

Tipología terrazgo	Extensión	%	Valor	%	Explotación media	Precio medio (Ha.)
Intensivo	32,71	2,91	104.110	9,31	0,21	3.183
Cereal seco	787,91	70,20	573.395	51,30	5,15	728
Viñedo	301,88	26,89	440.320	39,39	1,97	1.459
Totales	1.122,50	100	1.117.825	100	7,34	996

III. Amillaramiento de Villaomate (1834). Cultivos sembrados y utilidades (Has. y rs.)

Tipo de cultivo	Extensión	%	Utilidades	%	Utilidades sin ganadería (%)
Trigo	209,88	43,69	14.681	25,69	37,04
Cebada	74,98	15,61	4.954	8,67	12,50
Centeno	27,18	5,66	1.262,5	2,21	3,19
Avena	10,72	2,23	287,5	0,50	0,73
Viñedo	105,6	21,98	14.322	25,06	36,13
Leguminosas	47,56	9,90	3.368	5,89	8,50
Huertas y prados	4,44	0,92	761	1,33	1,92
Ganadería	-	-	17.519	30,65	-
Totales	480,36	100	57.155	100	100

Las dificultades comparativas que se derivan al contrastar espacios territoriales ubicados en zonas distintas de la Vega -Villaomate se encuentra en una situación más meridional y vitícola que la muestra catastral- desaparecen si nos remitimos a los protocolos notariales con muestras espaciales más representativas (Tabla 3.II). El cotejo entre 1700-1769 y 1810-1859, aunque no arroja cambios radicales y dominan las continuidades, sí apunta la existencia de variaciones matizables. Es así que a pesar del avance poblacional no se ha producido un cambio sustancial en el tamaño medio de las explotaciones, que superan ligeramente las 7 Has. en ambos momentos; sin

embargo, su composición interna ha sufrido un bajón leve en el espacio destinado a la vid en beneficio del terrazgo cerealero. Esta modificación parece obedecer no sólo a razones demográficas -mayor necesidad de granos para el abastecimiento humano y ganadero- sino también a cambios estimativos en la valoración de los bienes: en la primera fase, la vid, con el 34,04% de la superficie cultivada, supuso nada menos que el 65,9% del valor de las tierras recogidas en nuestros memoriales y por entonces la Ha. de viñedo alcanzó un alto valor medio de 1.736 reales, muy cercano a la estimación de la Ha. de cultivo intensivo (1.753 reales) y más de cuatro veces superior a la de cereal de secano (403 reales). Esta situación se transforma por completo en la fase siguiente cuando el precio de la Ha. de vid ha caído con relación al período anterior -ahora sólo 1.459 reales- lo que contrasta con las fuertes subidas registradas en la Ha. de terrazgo intensivo (3.182) y en la de secano (728) que casi se duplican. Esta es la razón por la que ahora las parcelas plantadas de vid sólo alcanzan el 39,39% de la tasación de tierras cultivadas en nuestros memoriales y esta pérdida de estimación explicaría ese modesto retroceso del espacio relativo vitícola que pierde 7 enteros en esta segunda fase, o sea un descenso del 21% en extensión relativa y del 40% en estimación en el conjunto de la explotación. Confirmamos así el declive de la viticultura que decae sobre todo en su estimación por la pérdida de su anterior rentabilidad como han puesto en evidencia muchos especialistas de esta España interior (García Sanz, A., 1977: 165; Yun Casalilla, B., 1987: 523; Bartolomé Bartolomé, J.M., 1994: 562-563). No obstante, como probaremos después, esta caída relativa afectó de manera mucho menos visible a las cantidades disponibles en las despensas campesinas.

No menos interesante es analizar la distribución social de este terrazgo cultivado, cosa que hacemos en la Tabla 4 donde se puede apreciar que tanto la respuesta del Catastro de Ensenada como la que se puede extraer de los protocolos notariales prácticamente coinciden no sólo en las explotaciones medias (unas 7 Has.) sino también en la distribución interna. Veámoslo:

Tabla 4. Distribución del tamaño de las explotaciones campesinas

I. Catastro de Ensenada (1752). Respuestas particulares de Villanueva de las Manzanas y Cabrereros del Río. (Se han distribuido los comunales de esta última localidad).

Escala en Has.	Nº casos	%	Has. cultivadas	%
Menos de 2	32	26,89	28,084	3,34
2 a 5,99	40	33,61	166,922	19,85
6 a 11,99	26	21,84	221,685	26,35
12 a 19,99	13	10,92	192,041	22,84
20 o más	8	6,72	232,136	27,67
Totales	119	100	840,868	100
Explotación media	7.07 Has.			

II. Protocolos notariales (1700-1769).

Escala en Has.	Nº casos	%	Has. cultivadas	%
Menos de 2	38	29,23	31,422	3,25
2 a 5,99	40	30,77	157,199	16,27
6 a 11,99	23	17,69	185,064	19,15
12 a 19,99	19	14,62	296,544	30,69
20 o más	10	7,69	295,911	30,63
Totales	130	100	966,140	100
Explotación media	7,43 Has.			

III. Protocolos notariales (1810-1859).

Escala en Has.	Nº casos	%	Has. cultivadas	%
Menos de 2	60	39,22	47,639	4,24
2 a 5,99	46	30,07	165,382	14,73
6 a 11,99	19	12,42	159,931	14,25
12 a 19,99	17	11,11	260,238	23,18
20 o más	11	7,19	489,310	43,59
Totales	153	100	1.122,500	100
Explotación media	7,34 Has.			

Así constatamos la presencia de una mayoría de miserables y modestos campesinos (próxima al 60%) que apenas usufructúan el 20% del suelo, situación que se agrava en la fase siguiente donde el grupo casi alcanza el 70% con la misma proporción relativa de tierra. Esto contrasta con cerca de un 20% con algo más del 60% del terrazgo y en claro ascenso, reflejo claro de una polaridad sobre la que ya hemos insistido en otra ocasión (Pérez García, J.M., 1993: 182-183). Ahora bien, ¿pueden admitirse como válidas estas explotaciones medias de 7 Has.?

Con los datos del Catastro y con ayuda de los asientos particulares hemos podido deducir sobre 4 localidades que agrupan 170 vecinos (Villanueva de las Manzanas, Palanquinos, Villavidel y Campo de Villavidel) que la semilla se lleva un 21,72% del Producto Bruto agrario y el conjunto de las detracciones el 29,6% con lo cual el Producto Neto se reduce al 48,68%. En estas condiciones y si tenemos en cuenta el sistema bienal dominante, se precisarían unas 10 Has. de explotación para garantizar el mínimo de subsistencia. De ellas 4,4 Has. las ocuparían los sembrados cerealeros anuales, 3,81 las tierras abarbechadas y cerca de 2 Has. los viñedos. Esto equivaldría a decir que nuestra comarca era deficitaria en su producción cerealera y muy difícilmente el conjunto de deducciones (renta territorial, diezmos, voto, fisco, censos, etc.) lograría cubrir este déficit. Pero, ¿es correcta esta aproximación? ¿Son válidas las 7 Has. estipuladas?

Empecemos por señalar que la coincidencia entre los datos catastrales y los

notariales constituyen una pura casualidad por cuanto en los memoriales de nuestras particiones e inventarios no se consignan ni las tierras comunales ni las forales disfrutadas por nuestros encausados por no ser propiedad de los campesinos, lo que no sucede en el Catastro donde sí se contemplan. Así, cuando se hacen las cuentas y división de los bienes de Manuel del Barrio, vecino de Villacalbiel, en 1708 (A.H.P.L., F.P., Caja 5.985), constan como bienes raíces 4,34 Has. de las que 2,33 eran viñedos; sin embargo, la explotación de Manuel era en realidad muy superior a esas 2 Has. -si excluimos la vid- por cuanto su contabilidad registra que cuando falleció tenía 8 ó 9 cargas de sementera (8,2 a 9,2 Has.) «poco más o menos de trigo y centeno cuyas posesiones no son propias y sí del Concexo y de renta». Esto quiere decir que las explotaciones reales eran casi siempre superiores a las tierras contenidas en los memoriales -salvo en algunas grandes haciendas que podrían ceder parte de las mismas en renta y no labrarlas de por sí- y por consiguiente que las catastrales. Esto es lo que intentamos comprobar en la Tabla 5 cuyos resultados son éstos:

Tabla 5. Aproximación a las explotaciones reales campesinas.
Protocolos notariales y amillaramiento de Villaornate (en Has.)

A. Comparación: tierras consignadas en memoriales y superficies declaradas como sembradas o abarbechadas en los mismos casos.

Intervalo en Has.	A.1. Conjunto del s. XVIII			A.2. Primera mitad del s. XIX		
	Nº casos	Memoriales (inten. + cereal.)	Barbechos o sembr.	Nº casos	Memoriales (inten. + cereal.)	Barbechos o sembr.
Menos de 2	18	13,71	142,71	18	11,56	78,19
2 a 5,99	14	59	111,31	11	39,44	101,09
6 a 11,99	9	74,15	81,97	5	49,05	49,82
12 a 19,99	9	127,35	77,47	3	44,64	19,35
20 o más	2	68,07	21,83	2	97,69	52
Totales	52	342,28	435,09	39	242,38	300,45
Explotación media		6,58	8,37		6,21	7,70

B. Explotaciones medias anuales en cultivo o en barbecho.

Escala en Has.	B.1. Conjunto del siglo XVIII		B.2. Primera mitad del s. XIX	
	Superficies cultivadas o abarbechadas	Nº casos	Superficies cultivadas o abarbechadas	Nº casos
Menos de 2	4	5,3	7	10,12
2 a 5,99	23	85,92	20	73,45
6 a 11,99	30	254,54	14	111,53
12 a 19,99	16	240,55	10	150,04
20 o más	1	22,34	3	73,57
Totales	74	608,65	54	418,71
Explotación media		8,22		7,75

Nota: Esta tabla contiene más casos que la precedente porque se introducen aquellos para los que se dispone de información sobre tierras cultivadas o en barbecho pero no de memoriales al tratarse generalmente de inventarios que no contienen bienes raíces.

C. Superficies cultivadas en el año de 1834 según el amillaramiento de Villaornate.

Escala Has.	Nº casos	Superficies cultivadas	Expl. media cultivo anual	Expl. teórica total (suponiendo barb.)	Expl. media
Menos de 2	32	32,33	1,01	53,52	1,67
2 a 5,99	26	89,99	3,46	148,96	5,73
6 a 11,99	20	171,33	8,57	283,60	14,18
12 a 19,99	5	74,02	14,80	122,53	24,51
20 o más	4	112,69	28,17	186,54	46,63
Totales	87	480,36	5,52 ¹	795,15	9,14 ¹

Nota: Existen 123,09 Has. de tierras cultivadas por forasteros a los que corresponden el 20,4%.

¹ De sumar las tierras de forasteros a los vecinos de Villaornate las explotaciones medias resultantes serían 6,93 y 11,48 Has. respectivamente.

Como puede verse, para un buen número de casos disponemos de una doble información: de un lado las explotaciones contenidas en los memoriales de bienes y del otro las superficies que el difunto/ta ha dejado en cultivo o en barbecho, términos que podríamos considerar como equivalentes si tenemos en cuenta el sistema bienal dominante; en ocasiones se registra después la senara pendiente derivada de dichas tierras sembradas. En la Tabla 5.A podemos ver que las primeras nos vuelven a remitir a las cerca de 7 Has. ya vistas (ahora 6,58 y 6,21 Has. para cada fase), por lo que se puede tomar como una muestra representativa, pero las segundas -recuérdese que no suponen más que una parte de la explotación- ya suponen por sí solas en torno a las 8 Has. Es claro que las superficies que anualmente cultivaban estos campesinos, gracias al concurso de las tierras comunales y tomadas en renta, superaban ya las

contenidas en sus memoriales y de aquí se desprende también la necesidad de corregir al alza las superficies declaradas en el Catastro de Ensenada.

El amillaramiento de Villaornate (Tabla 3.C) nos ofrece la distribución del espacio cultivado en dicho año (A.H.P.L., F.P., Caja 6.513); con sus ricos datos podemos conocer que sus 87 explotaciones agrarias -se han descontado los vecinos que vivían de otras actividades en exclusiva- disponían de una media de 5,52 Has. anuales cultivadas y si consideramos que las superficies entonces sembradas de cereal debían estar acompañadas de otras tantas que estarían en barbecho para la próxima sementera de 1835, resultaría que la explotación media real debería llevarse hasta las 9,14 Has. Además habría que estimar las 123,09 Has. en manos de los vecinos forasteros de los pueblos colindantes, que suponían el 20,4% del total, tierras que muy bien podrían contrarrestarse con las que a su vez los vecinos de nuestro pueblo disfrutarían en los de su alrededor. De contemplar esta compensación la explotación media anual de cultivo se elevaría a 6,93 y la explotación teórica global a 11,48. En todo caso, este amillaramiento ofrece datos claramente superiores a los ensenadinos, aunque inferiores a los notariales, tal vez sesgados al alza. Por último, podemos admitir que si, de acuerdo con los datos catastrales de 1752, eran necesarias unas 4,5 Has. de cultivo cerealero anual para garantizar la base alimenticia familiar en estas comunidades, resultaría que en el amillaramiento de Villaornate al menos 1/3 de las explotaciones superaban este baremo y aproximadamente la mitad si hacemos caso a nuestros protocolos notariales, porcentajes ambos muy superiores a ese 20 a 25% que se deduciría de la información ensenadina.

Asimismo, como puede apreciarse en la Tabla 4.II y III, al igual que sucedía en la 5.A y B, conviene insistir en el hecho de que las explotaciones medias deducidas de estos memoriales notariales apenas acusan una ligerísima caída entre el siglo XVIII y la primera mitad del XIX, nada comparable al esperable efecto del incremento del número de unidades familiares como consecuencia del crecimiento demográfico. Disponemos de algunos datos que pueden avalar que la respuesta extensiva, sobre todo en la primera mitad del XIX, debió ayudar al mantenimiento de esas 7 Has. contenidas en los memoriales y a esas 7 a 8 de media que se cultivaban cada año. En efecto, en los inventarios y particiones del período 1810-1859 un buen número de ellos -en concreto 34 casos (22%)- registran la presencia de arrotos, esto es tierras recién roturadas, cuya valoración fue muy superior -algo más del 50%- a la de las tierras cerealeras de secano. En concreto, hemos detectado la presencia de 115 parcelas de arrotos que suponen una estimable extensión de 31,96 Has., o sea casi 1 Ha. por cada caso que contiene esta información. Asimismo, en el libro de Tazmías de Ardón.(Archivo Parroquial de Palanquinos a cuyo párroco queremos testimoniar su inestimable colaboración) puede leerse por primera vez en 1808 que en este año se realizó la primera cosecha en un terreno inculto que labraron sus vecinos al otro lado del río Esla en términos de Villavidel «por lo que el fruto procedente de dicho nuevo arroto es noval riguroso». Entonces los diezmos de estos novales con 5 heminas de cebada y 5,75 de titos y garbanzos así con un puñado de lentejas fueron modestos pero su tendencia fue claramente alcista, de manera que entre 1825 y 1834 ya suponían

cantidades superiores a las 200 heminas de cereal (unos 30 Hl. de grano de media anual durante el decenio) que representaban el 12% del total del diezmo cerealero (vid. Tabla 10). Tales novales suman entre 1808 y 1833 nada menos que 255,5 Hl. de cebada (55,82% de los mismos), 113,50 de trigo (24,79%), 72,23 de centeno (15,78%) y 16,52 de legumbres (3,61%) por lo que parecen más orientados hacia el consumo ganadero que al humano, tal vez para compensar los efectos de esta respuesta extensiva sobre los efectivos ganaderos.

Ahora bien, las consecuencias reales de estos signos de roturación sobre el equilibrio agro-ganadero es algo que podemos dilucidar en la Tabla 6 donde hacemos un análisis distributivo y evolutivo del volumen de la cabaña.

Tabla 6. Evolución y distribución de la cabaña ganadera en la Vega Baja del Esla

Nº cabez.	A. Inventarios y partic. (1720-1759) (136 casos)				B. Catastro Ensenada (1752) (309 casos)				C. Inventarios y partic. (1820-1859) (149 casos)			
	Vacuno	Equino	Porcino	Lanar	Vacuno	Equino	Porcino	Lanar	Vacuno	Equino	Porcino	Lanar
0	81	40	76	94	99	115	125	193	72	36	88	94
1	6	42	40	0	20	65	126	2	12	65	41	1
2	14	33	16	3	25	62	52	7	22	28	17	4
3	6	14	3	1	23	32	3	5	11	10	1	3
4	9	12	0	1	32	25	3	3	9	6	2	4
5	11	4	1	1	24	5	0	7	9	4	0	1
6	4	1	0	1	23	2	0	1	9	0	0	2
7	3	0	0	0	20	2	0	4	1	0	0	1
8	0	0	0	1	14	0	0	3	1	0	0	4
9	0	0	0	0	11	0	0	3	2	0	0	1
10-19	2	0	0	10	17	0	0	19	1	0	0	12
20-29	0	0	0	6	1	1	0	19	0	0	0	5
30-49	0	0	0	7	0	0	0	21	0	0	0	5
50-99	0	0	0	7	0	0	0	15	0	0	0	8
100 o más	0	0	0	4	0	0	0	7	0	0	0	4
Tot. cab.	217	257	86	2.403	1.096	457	251	4.092	267	195	86	2.163
Media	1,60	1,89	0,63	17,67	3,55	1,48	0,81	13,24	1,79	1,31	0,58	14,52
% sin												
ganado	59,6	24,2	55,9	69,1	32,04	37,22	40,4	62,5	48,3	24,2	59,1	63,1
Media por explot.	21,79			19,08				18,2				
Media aves por explotación	9,97 (35 casos)				9,6 (61 casos)							
Ganado a renta (%)	11,13				12,91				0			
									2,30			

El Catastro de Ensenada nos remite a unas interesantes medias situables en torno a las 19 cabezas por explotación muy similares a las obtenidas para zonas similares (18,55 en la ribera del Orbigo, 19,9 en las tierras bajas de la montaña leonesa y 16,98 en la ribera del Sil) con casi absoluto dominio de la propiedad campesina y con notables divergencias internas en su reparto, al igual que sucedía en la distribu-

ción del terrazgo cultivado. Independientemente de la fortaleza interna de estas comunidades de valle y de la indudable importancia de sus comunales, entre 1/4 y 1/3 de los vecinos carecen de ganado mayor -ni siquiera poseen modestas pollinas- mientras que la posesión del lanar es casi un monopolio de un reducido número de privilegiados. Los inventarios y particiones no desentonan en absoluto de las medias catastrales aunque rebajan las cotas de ganado mayor en parte porque en ellos no se señalan las reses disfrutadas en régimen de arrendamiento. Sin embargo, su utilidad mayor reside en que nos permiten establecer líneas de tendencia y éstas indican que entre 1720-1759 y 1820-1859 asistimos a una reducción de los efectivos ganaderos con unas cifras medias que pasan de 21,79 a 18,20, pero también que este descenso fue modesto (-16,5%), inferior al de otras demarcaciones y afectó sobre todo al lanar (García Sanz, A., 1977: 167-172; Marcos Martín, A., 1988: 154-155; Yun Casalilla, B., 1987: 509-510), la menos popular de las especies. En todo caso, no parece que la confirmada expansión del terrazgo cultivado haya implicado cambios profundos importantes como para romper el viejo equilibrio agro-ganadero bien defendido en las ordenanzas concejiles. No convendría olvidar que todavía en 1834 los vecinos de Villaormate extraían de la ganadería nada menos que el 30,65% del total de las utilidades del sector primario (vid. Tabla 3.III).

Población creciente, permanencia de las explotaciones medias y reducidos cambios en la cabaña ganadera obligan a buscar algunas explicaciones complementarias que deben venir de la utilización concreta del espacio cultivado. En la Tabla 7 utilizamos los diezmos para acercarnos a las producciones más importantes. Veamos:

Tabla 7. Evolución de los cultivos a través de los diezmos

A. Catastro de Ensenada (12 localidades). Media anual del quinquenio 1748-1752.

Productos	Cantidades (Hl.)	Valor (reales)	%
Trigo	497	10.044	32,45
Centeno	394,6	6.577	21,25
Cebada	275	3.055	9,87
Vino	460,2	8.556	27,65
Forraje ¹	-	1.506	4,87
Lino y lana ¹	-	1.109	3,58
Frutas y hortalizas ¹	-	102	0,33
Totales		30.949	100

¹ Datos incompletos.

B. Tazmías de Ardón, Palanquinos y Villavidel. Archivos Parroquiales.

B.1. 1781-1785. 132 diezmadores de media anual. Cifras medias del quinquenio.

Productos	Cantid. (Hl.)	Valor (reales a partir de protoc.)		Media por diezmador
			%	(en Hl.)
Trigo	162,7	8.136	25,87	1,23
Centeno	238,1	7.938	25,24	1,80
Cebada	24,7	753,5	2,40	0,19
Vino	180,7	11.200	35,61	1,37
Forraje ¹	-	1.277	4,06	-
Lino y lana	-	1.859,5	5,91	-
Hortalizas y legumbres	-	284	0,90	-
Totales		31.448	100	238,2 (reales)

B.2. 1826-1830. 155 diezmadores. Cifras medias del quinquenio.

Productos	Cantid. (Hl.)	Valor (reales a partir de protoc.)		Media por diezmador
			%	(en Hl.)
Trigo	191,3	7.707	27,16	1,23
Centeno	357,3	8.932,5	31,48	2,31
Cebada	58,4	1.036	3,65	0,38
Vino	155,5	5.784	20,39	1
Forraje ¹	-	1.827	6,44	-
Lino y lana	-	2.480,7	8,74	-
Hortalizas y legumbres	-	604,6	2,13	-
Totales		28.371,8 ²	100	183,04 ²

¹ El forraje no contempla la paja, que no diezma en las tazmías.

² A precios constantes de la fase anterior la cantidad global resultante sería 38.958,75 reales y la media por caso de 251,3.

Si tomamos como punto de partida el Catastro de Ensenada, que como es bien sabido recoge datos estimativos del quinquenio 1748-1752, apreciamos cómo este sistema agrario, a mediados del XVIII, descansa sobre tres ejes esenciales: el terrazgo cerealero destinado a la alimentación del hombre en donde el trigo supone el 43% de la producción de grano y casi el tercio del valor de la producción total agraria; el terrazgo orientado al sustento ganadero que representa el 57% de la cosecha cerealícola y casi otro tercio del valor global; por último, la viticultura que aporta el 28% del potencial productivo. Cereal y vino, junto con una entonces modestísima agricultura de huerta, completan un sistema agrario volcado hacia las características propias de las agriculturas de secano de la España interior. Cuando disponemos de series completas de tazmías para las tres localidades estudiadas, lo que ocurre en

1781-1785 (Tabla 7.B), pocas cosas habían cambiado a fines del setecientos: a destacar la subida de la producción vitícola si bien no sabemos si esto obedece a una especial ocultación de la vid en el Catastro de 1752 (Pérez García, J.M., 1992: 180-181) o a una expansión real del sector como prueban algunos ejemplos comparativos (Floristán Imízcoz, A., 1982: 254-256; Bartolomé Bartolomé, J.M., 1994: 242); también un reforzamiento del terrazgo aplicado a la alimentación animal y un más que probable avance de los cultivos de regadío (lino, hortalizas y legumbres).

En 1826-1830 algunos cambios apuntados en la fase anterior se consolidan: a destacar sobre todo el avance de las legumbres/hortalizas y del lino -no olvidar que el lanar está en declive-, que asciende un 60% con relación a la fase anterior; asimismo, el reforzamiento del cereal con destino al sector ganadero que aparece como una constante: centeno y cebada suponen el 57,4% de la producción cerealera en 1752, el 61,8% en 1781-1785 y el 68,5% en 1826-1830, lo que no impide el incremento paralelo de los diezmos de la hierba. Cambios sin duda interesantes pero que son menos destacables que el descenso vitícola tanto en términos de producción realtiva como en su valoración global. En cualquier caso, los diezmos confirman lo que ya anunciábamos en los cambios en la dedicación del terrazgo cultivado.

Estas transformaciones quedan más matizadas con el obligado contraste notarial que podemos apreciar en la Tabla 8 donde comparamos las despensas campesinas del período 1720-1759 con las del 1820-1859 manejando conjuntos similares de casos:

Tabla 8. Composición de la despensa campesina en la Vega Baja del Esla

A. 1720-1759 (136 inventarios y particiones)

Producto	Cantid. (Hl.)	Valor (reales)	%	Media por explot. (Hl.)
Vino	1.891,3	65.099	48,76	13,91
Trigo	1.296,3	36.014,5	26,89	9,53
Cebada	664	9.358	7,01	4,88
Centeno	441,3	8.704	6,52	3,24
Forraje (hierba, paja)	-	8.148	6,10	-
Fibras textiles y semielaborados de lino y lana	-	5.909,5	4,43	-
Legumbres (titos, garbanzos, yeros, lentejas)	3,1	120,5	0,09	-
Hortalizas (ajos, cebollas)	-	103	0,08	-
Avena	-	52	0,04	-
Totales		133.508,5	100	981,68 (reales)

B. 1820-1859 (149 inventarios y particiones)

Producto	Cantid. (Hl.)	Valor (reales)	%	Media por explot. (Hl.)
Trigo	1.738	67.618,75	31,29	11,66
Vino	1.903,4	65.224,5	30,18	12,77
Cebada	1.036,3	24.650	11,41	6,96
Centeno	779,6	21.337,5	9,87	5,23
Forraje (hierba, paja)	-	19.123	8,85	-
Fibras textiles y semielaborados	-	9.714	4,49	-
Legumbres	154,3	7.612,25	3,52	-
Avena	20,20	339	0,16	-
Aguardiente	1,37	218,5	0,10	-
Hortalizas	-	204	0,09	-
Patatas	3,7	75	0,03	-
Totales		216.116,5	100	1.450,45 ¹

¹ A precios constantes de la primera fase la media resultante sería de 1.145,49.

Esta muestra la consideramos más representativa para el conjunto de la Vega Baja del Esla que la anterior, más centrada en la parte Norte de la misma. Creemos que esta Tabla explica mucho mejor las variaciones acaecidas en este modelo agrario: a) nos confirma la caída vitícola, que se aprecia sobre todo en términos de valor ya que las medias por explotación no han variado de forma sustancial (13,91 y 12,77 Hl. respectivamente para ambos períodos), de manera que este capítulo sigue alimentando un notable volumen del excedente agrícola por cuanto, de admitir estas medias, podríamos aceptar que tales excedentes podrían alcanzar al menos los 2/3 de su producción. Esta proporción no parece ninguna exageración a juzgar por lo que sucede en Villademor en 1817: por entonces sus vecinos hicieron un reparto de 200 reales para cubrir las subvenciones a los niños expósitos que deberían repartirse entre las cántaras de vino que tuviesen en sus bodegas (A.H.P.L., F.P., Caja 5.570), resultando que 103 cosecheros disponían de 2.052 Hl., controlando los 10 mayores bodegueros nada menos que 906 Hl. (44% del total); también conocemos para dicho año (misma Caja) los consumos de vino que tuvieron los vecinos de esta villa al repartirse 800 reales por este concepto para el pago de alcabalas. Pues bien, sobre una lista de 157 consumidores, las cantidades totales alcanzan los 180 Hl., cifra que no llega a representar ni el 10% de las cantidades por entonces aforadas. Aunque supusiéramos un consumo medio alto por familia y año de 5 Hl. (unas 30 cántaras) -4 veces superior al que registra Villademor- resultaría que cerca de las 3/4 partes de las cantidades almacenadas por aquellos productores podrían tener como destino el mercado exterior a la comunidad; b) buena parte de este descenso estimativo vitícola es recogido por el avance relativo de la producción cerealera que suponía el 40,55% del valor en la primera mitad del XVIII y pasa al 52,73% en el corte del XIX,

mejorando sin duda la producción triguera pero sobre todo el binomio centeno/cebada tal y como nos anunciaban los diezmos. Sin embargo, este ascenso no se efectúa sólo en términos estimativos y como puede apreciarse en nuestros datos las disponibilidades de grano en los tres cereales básicos han pasado de 17,61 Hl./explotación a 24,96, o sea un incremento del 41,7%; c) finalmente, también este mirador confirma que las legumbres pasan de ser un cultivo ocasional a configurarse como un factor indispensable del autoconsumo campesino, mientras que sólo de manera tímida, sin duda frenadas por las rígidas prácticas a que está sometida la ordenación bienal del terrazgo, comienzan a detectarse algunas novedades agrarias como las patatas (sólo dos despensas las registran en 1838 y 1845), más presentes en las zonas montañosas de la provincia de León (Alvarez Alvarez, M.J., 1994: 273) o en la acogida de nuevas especies trigueras como el trigo mocho (3 casos en 1823, 1831 y 1842) que vienen a sumarse a las tradicionales candeal y morcajo y al que se da la máxima estimación. Así pues, este estudio de los cultivos nos reafirma en la idea anterior de que el avance demográfico no sólo no habría afectado de manera sustancial al tamaño de las explotaciones sino también que éstas parecen alimentar unas despensas más sólidas en la primera mitad del ochocientos sin haberse producido cambios radicales en el cuadro de cultivos ya que las novedades fueron más bien raras y de escasa enjundia.

Un paso más en nuestras interrogantes queremos darlo con el estudio que hacemos de los rendimientos a partir de los datos del Catastro de 1752 y de las cosechas declaradas en un número respetable de explotaciones cuando tenemos la feliz coincidencia de disponer de las superficies sembradas -en algunos casos hemos utilizado las referencias a espacios abarbechados- y los granos alcanzados a repartir entre los herederos. He aquí los datos:

Tabla 9. Evolución de los rendimientos agrarios

A. Rendimientos cerealeros.

Periodos	Nº casos	Extens. (cargas)	Extens. (Has.)	Produc. (cargas)	Produc. (Hl.)	Rendim. en superf.	Rendim. (Hl./Ha.)
1700-1749	9	67,12	68,95	265,63	573,76	3,96	8,32
1750-1799	9	53,93	55,40	205,33	443,51	3,81	8,01
1810-1859	17	155,71	159,95	703,27	1.529,10	4,52	9,50
Catastro (1752) sobre 10 pueblos						3,12	6,56

B. Rendimientos vitícolas.

Períodos	Nº casos	Extens. (cargas)	Extens. (Has.)	Produc. (cargas)	Produc. (Hl.)	Rendim. en superf.	Rendim. (Hl./Ha.)
1700-1749	9	454,75	38,93	1.504	242,60	3,31	6,23
1750-1799	10	502,98	43,06	1.939	312,76	3,86	7,63
1810-1859	31	969,99	83,03	4.627,5	746,42	4,77	8,99
Catastro (1752) sobre 10 pueblos completos						3,33	6,27

De esta tabla podemos desprender dos resultados que consideramos de sumo interés: a) que tanto la fuente fiscal como la notarial no difieren gran cosa entre sí y confirman los bajos rendimientos de esta vega con un claro distanciamiento de lo ya conocido para la Vega del Orbigo (Rubio Pérez, L., 1987: 113-114) y con un acercamiento claro a los que se han barajado para otras demarcaciones próximas de la cuenca del Duero (Yun Casalilla, B., 1987: 492; Sebastián Amarilla, J., 1992: 74); b) que dentro de ese nivel general modesto que podríamos establecer en 8 Hl./Ha. para el cereal -tal vez el Catastro desvió ligeramente los rendimientos cerealeros hacia la baja- y unos 6 Hl./Ha. para la vid -aquí la coincidencia es casi total- es probable que se hubiera producido un apreciable ascenso en ambos sectores para situarse en el corte cronológico de 1810-1859 en cerca de 10 Hl./Ha. para los primeros y en torno a los 9 para los segundos, en este caso por una vasta renovación de los majuelos presente en nuestras fuentes. Esta elevación en el cultivo cerealero pudiera recibir una explicación aceptable desde la óptica de la presencia de las nuevas especies trigueras, por una mayor participación de la cebada en los rendimientos medios ya que es bien conocida su mayor productividad en superficie como atestiguan nuestros memoriales, por el efecto benefactor de una creciente presencia de leguminosas en las alternancias de cultivos y también por los efectos de esos «arrotos» con mayor potencialidad productiva como lo ponen en evidencia sus más elevadas cotizaciones.

Que este modelo agrario se encuentra en plena vitalidad en esta fase del ochocientos no nos cabe la menor duda como lo podemos comprobar en la Tabla 10 donde se analiza la evolución desmenuzada de los diezmos en los libros de Tasmías de Ardón, Palanquinos y Villavidel y con la que cerraremos esta comunicación.

Tabla 10. Evolución de la producción agraria a través de los libros de tazmías de Ardón, Palanquinos y Villavidel. Análisis conjunto (1778-1835).
Base 1778-1835= 100

Quinquenios	Ind. cereal.	Ind. vitíc.	Ind. legumb.	Ind. lino	Novales Ardón (heminas)	Media anual
1778-1784	92	80,5	19,8	65,8	0	0
1785-1789	89,1	133,8	30	45,1	0	0
1790-1794	96,3	73,4	46,5	94,7	0	0
1795-1799	91	116,3	59,1	109,7	0	0
1800-1804	67	134	53	91,3	0	0
1805-1809	85,2	46,5	61,2	88,5	26,62 (2)	13,31
1810-1814	88,1	40	73,5	78,4	208,45 (3)	69,48
1815-1819	121,5	85,2	113,7	73,2	570,33 (5)	114,07
1820-1824	115,4	80,7	185	121,7	138 (3)	46
1825-1829	134,5	108,4	190	131,7	638 (5)	212,67
1830-1835	125,1	140,6	301,6	174,1	1.015 (4)	253,75

Nota: Entre paréntesis número de años para los que se dispone de novales.

El tratamiento de estas listas requiere un sumo tacto ya que existen frecuentes errores en las sumas, casas diezmeras -hasta 3 en una de las parroquias- contabilizadas o no en los totales anuales, novales a veces incluidos en listas independientes y que van a parar sólo a una parte de los beneficiarios del diezmo, etc. (Marcos Martín, A., 1983: 117-118). Si situamos los máximos niveles de producción de la época moderna de estas tierras hacia los años noventa del setecientos, tal y como lo señalan los estudios referentes a zonas próximas (Marcos Martín, A., 1992: 157-165; Saavedra, P., 1987, 253-259), desde estos niveles asistimos a un profundo derrumbe con índices catastróficos en nuestras tazmías a consecuencia de las ruinosas cosechas de 1803 y 1804, años nefastos bien conocidos de todos, y del mal ciclo que se sucede entre 1809 y 1813. Desde entonces los índices describen un fuerte estirón apenas alterado por las evidentes dificultades que se perciben en las cuentas durante el Trienio. Esta subida permitió recuperar los viejos niveles máximos del setecientos en lo que a la producción vitícola se refiere, pero también alcanzar saldos muy considerables y superadores en la producción cerealera y de manera muy especial en el lino y en las legumbres, si bien este último sector parte de unas cantidades casi ridículas. Así pues, se confirman los avances ya apuntados por algunos autores (Rubio Pérez, L., 1986: 53-54; Sebastián Amarilla, J., 1992: 376), si cabe aún reforzados, y esto es tanto más importante por cuanto se produce en plena contestación diezmal que en nuestras contabilidades no ha dejado la menor huella. Por tanto, sostenemos que este modelo agrario guardaba todavía una cierta potencialidad productiva desde esa supuesta posición de bloqueo con que suele dibujarse la interpretación historiográfica de fines de la centuria ilustrada, y de hecho ofreció nuevos y reales crecimientos.

Creemos que la acumulación de diversos factores positivos que operan en la misma dirección: incremento del espacio cultivado a costa de los baldíos aún existentes, la redistribución del terrazgo para impedir el derrumbe ganadero y la ruptura del viejo equilibrio agro-ganadero, el avance de los rendimientos aunque fuese en cantidades muy modestas y las pequeñas innovaciones en los cultivos, de manera especial ese brillante capítulo de las leguminosas, permitieron probablemente hacer frente al crecimiento demográfico sin comprometer los niveles de vida reinantes. Es más, incluso nuestros memoriales de bienes (Tabla 8) podrían llevarnos a afirmar lo contrario: si el valor medio de la despensa campesina fue de 981,68 reales en 1720-1759 y pasó a suponer 1.450,45 un siglo después, tal ascenso del 47,8% no obedece sólo a los cambios en la valoración de los productos pues, si hacemos esta comparación a precios constantes, la media de 1.145,49 reales resultante en la segunda fase seguía siendo superior en un 16,7%. Tampoco la desaparición de los diezmos cambia las cosas en nuestras despensas entre antes y después de 1835.

En definitiva, si los niveles de vida no mejoraron -nosotros creemos que sí y ello incidirá sobre la mejora de algunos parámetros demográficos-, es cuando menos seguro que nuestro modelo no había caído en un empobrecimiento malthusiano.

Bibliografía

- ÁLVAREZ ÁLVAREZ, M.J., *La montaña noroccidental leonesa durante la Edad Moderna. Hombres, Concejos y estructuras económicas en una sociedad tradicional*. Tesis Doctoral inédita, Univ. León, 1994.
- BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, J.M., *Señores cosecheros, hidalgos y campesinos en El Bierzo leonés: análisis estructural y dinámica socioeconómica en el siglo XVIII*. Tesis Doctoral inédita, Univ. León, 1994.
- FLORISTÁN IMIZCOZ, A., *La Merindad de Estella en la Edad Moderna: los hombres y la tierra*. Pamplona, 1982.
- GARCÍA SANZ, A., *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y sociedad en tierras de Segovia, 1500-1814*. Madrid, 1977.
- MARCOS MARTÍN, A., «De nuevo sobre los diezmos. La documentación decimal en la diócesis de Palencia: problemas que plantea», *Investigaciones Históricas*, nº 4, 1983.
- MARCOS MARTÍN, A., «El crecimiento agrario castellano del siglo XVIII en el movimiento de larga duración. ¿Mito o realidad?», *Estructuras Agrarias y reformismo ilustrado en la España del siglo XVIII*. Segovia, 1988.
- MARCOS MARTÍN, A., *De esclavos a señores. Estudios de Historia Moderna*. Univ. Valladolid, 1992.
- MELÓN JIMÉNEZ, M.A., *Extremadura en el Antiguo Régimen. Economía y Sociedad en Tierras de Cáceres, 1700-1814*. Salamanca, 1989.

- PÉREZ GARCÍA, J.M., «El Catastro de la Ensenada en tierras de León. Problemas y soluciones para su adecuado uso historiográfico», *Minius*, I, 1992.
- PÉREZ GARCÍA, J.M., «Colectivismo agrario y desigualdad social en la Vega Baja del Esla en el siglo XVIII», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, T. XXIX-2, 1993.
- PÉREZ GARCÍA, J.M., «La burguesía rural en la Vega Baja del Esla y en la Huerta de Valencia: un análisis comparado», colaboración presentada al *Congreso Internacional: la Burguesía Española en la Edad Moderna*. Univ. Complutense, 1991 (en prensa).
- RUBIO PÉREZ, L., *Producción agraria en la zona norte castellano-leonesa durante la edad moderna*. Univ. León, 1986.
- RUBIO PÉREZ, L., *La Bañeza y su tierra, 1650-1850. Un modelo de sociedad rural leonesa*. Univ. León, 1987.
- RUBIO PÉREZ, L., «Un modelo de agricultura 'revolucionaria' en la España interior: el ejemplo de las tierras ribereñas del río Orbigo a mediados del siglo XVIII», *Estudios Humanísticos*, 9, 1987.
- RUBIO PÉREZ, L., «Estructuras agrarias y modelos organizativos de las comunidades campesinas leonesas durante la Edad Moderna», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, T. XXIX-2, 1993.
- SAAVEDRA, P., «La economía del monasterio de Carracedo; ca. 1700-1834», *Studia Histórica*, V, 1987.
- SEBASTIÁN AMARILLA, J., *Agricultura y rentas monásticas en tierras de León. Santa María de Sandoval*. Univ. Complutense, 1992.
- YUN CASALILLA, B., *Sobre la transición del capitalismo en Castilla. Economía y sociedad en Tierra de Campos (1500-1830)*. Salamanca, 1987.
- ZABALZA SEGUIN, A., *Aldeas y campesinos en la Navarra Prepirenaica (1550-1817)*. Pamplona, 1994.